



DATOS & HECHOS

Aportes para un Debate Informado
sobre Políticas de Lucha Contra la Pobreza



Un servicio de cooperación del Programa Especial ACCESO PUBLICO de Fundación Pueblo con el Mecanismo Departamental de Control Social de La Paz - **Boletín Electrónico No. 39 Año 3** (12 de Octubre 2006) – Página 1

BANCA DE FOMENTO ARRANCA CON CONFIANZA EN LUGAR DE GARANTÍAS

El 5 de octubre arrancó la tan esperada Banca de Fomento siendo los primeros beneficiarios 57 microempresas del área textil y 1 microempresa de alimentos de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra¹.

En total fueron desembolsados 411 mil dólares de los 23 millones de dólares disponibles, de un total de 100 millones de dólares comprometidos por Venezuela en el marco de la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA) y el Tratado de Comercio de los Pueblos (TCP), de los que se beneficiaron las mencionadas 58 unidades económicas, pero no con dinero, si no más bien con equipo y maquinarias².

Según fuentes oficiales para acceder a estos créditos no se aplicaron los sistemas tradicionales de garantías usadas por el sistema financiero, si no más bien un innovador sistema de garantías de “tipo social”.

Las garantías de tipo social a las que el gobierno hace referencia, comprenden por ejemplo que los beneficiarios muestren una certificación de su afiliación a una organización productiva con personería jurídica; que en este caso fue la Cámara Departamental de Confeccionistas. También deben presentar compromisos personales de pago de cada socio beneficiario. Para organizaciones productivas más grandes también se les pedirá su Número de Identificación Tributaria - NIT, según lo precisó Beatriz Vaca, Técnica de Proyectos del Ministerio de Producción y Microempresas.

Sin embargo, ¿qué pasará si las microempresas no cumplen con el pago de su deuda? ya que el gobierno no tiene manera de recuperar los créditos a través de remates de bienes inmuebles de los prestatarios. En este caso el Banco de Fomento, a través de sus representantes legales, le pasará la factura a la entidad matriz que dio el aval a la unidad productiva, que en el caso de los primeros beneficiarios del Banco de Fomento, sería la Cámara Departamental de Confeccionistas de Santa Cruz.

¹ La Razón, 5 de octubre de 2006.

² Para evitar que los beneficiarios de los créditos argumenten que la maquinaria que se les proporcionó no servía y que hubiesen preferido otras características, se implementó un sistema de selección donde el interesado es quien debe presentar profomas de las herramientas, maquinarias y material que requiera para ampliar su taller detallando sus especificaciones.

Invitamos cordialmente a los lectores hacer uso responsable de la información proporcionada mediante el presente boletín y difundirla de manera amplia, pidiendo que se cite la fuente y solicitando que nos hagan llegar una copia de su propia comunicación al respecto. Asimismo invitamos hacernos conocer sus aportes y opiniones propias al respecto, para estimular un debate Informado sobre Políticas de Lucha Contra la Pobreza, al e-mail ACCESOPUBLICO@fundacionpueblo.org, Telf-Fax (xx591-2-)2124413 o a la Casilla Postal 9564 en la Ciudad de La Paz. Fundación Pueblo agradece el apoyo del Servicio Alemán de Cooperación Social-Técnica – DED – en la producción del presente boletín, sin que el DED asuma la responsabilidad por los contenidos del mismo.



DATOS & HECHOS

Aportes para un Debate Informado
sobre Políticas de Lucha Contra la Pobreza



Un servicio de cooperación del Programa Especial ACCESO PUBLICO de Fundación Pueblo con el Mecanismo Departamental de Control Social de La Paz - **Boletín Electrónico No. 39 Año 3** (12 de Octubre 2006) – Página 2

“El gobierno confía en que las organizaciones productivas cumplirán con el pago de sus préstamos porque son gente honrada y trabajadora. Si el Banco Agrícola llegó a la bancarrota no fue por culpa de los pequeños productores”, aseguró Beatriz Vaca.

Si la entidad matriz tampoco honra la deuda, las maquinarias corren el riesgo de ser revertidas. En el caso de créditos mayores que tienen que ver con préstamos en efectivo, los créditos irán acompañados por contratos de “riesgo compartido” en el que los terrenos donde funciona la unidad productiva, inmuebles, instalaciones, etc. serán parte de las garantías, así como la misma inversión.

Las lecciones recogidas de experiencias de financiamiento a la producción desde el Estado, han demostrado que la sola “fe y confianza” en los beneficiarios no son suficientes para garantizar la recuperación de los recursos otorgados, y por el contrario, estas innovadoras formas de préstamo con bajos intereses y garantías débiles podrían constituirse en un riesgo moral³ para el Estado Boliviano que es el responsable final de reponer estos recursos a Venezuela, claro utilizando los aportes de los bolivianos que pagan sus impuestos.

³ El riesgo moral es un concepto económico que ocurre cuando una persona cambia su conducta por el hecho de estar asegurada. Los individuos asegurados pueden manifestar este cambio emprendiendo actividades de riesgo, pues saben que la atención de su salud (en el caso de un seguro de vida) está asegurada, o utilizando en exceso servicios por los que no tienen que pagar el costo total.

Invitamos cordialmente a los lectores hacer uso responsable de la información proporcionada mediante el presente boletín y difundirla de manera amplia, pidiendo que se cite la fuente y solicitando que nos hagan llegar una copia de su propia comunicación al respecto. Asimismo invitamos hacernos conocer sus aportes y opiniones propias al respecto, para estimular un debate Informado sobre Políticas de Lucha Contra la Pobreza, al e-mail ACCESOPUBLICO@fundacionpueblo.org, Telf-Fax (xx591-2-)2124413 o a la Casilla Postal 9564 en la Ciudad de La Paz. Fundación Pueblo agradece el apoyo del Servicio Alemán de Cooperación Social-Técnica – DED – en la producción del presente boletín, sin que el DED asuma la responsabilidad por los contenidos del mismo.